

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco y Esteban Abraham Macari, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, Secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Rubí Argelia Be Chan.

Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

Amy Sand



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de 6 de noviembre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Distribución de la iniciativa por la que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de educación dual, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y
- **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona una fracción XLII al Artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín.
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.
- VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 06 de noviembre del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

A Manual of the second of the



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa por la que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de educación dual, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa recién distribuida, a fin de que sean entregados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), último de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona una fracción XLII al Artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen solicitado previamente. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Luis, René Fernández Vidal que dé lectura al mismo.

Al término de la lectura, el Diputado Presidente comentó que si bien a través del programa Bienestar Escolar se entregan útiles a los estudiantes, al estar plasmado en ley este beneficio se garantiza a los alumnos, padres de familia y el magisterio yucateco de que se tendrán los elementos para fortalecer la educación en el Estado.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la

A Manuelle

Syllph

3



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente, así como para que distribuya el dictamen que se acaba de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las catorce horas con cuatro minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTA.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIA.

SECRETARIO.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

VOCAL.

VOCAL.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.